EMPLAZAMIENTO DECRETO 1073/2015- ART.2.2.3.7.5.3-

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JENESANO-BOYACÀ

EMPLAZA A: LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE PASTOR LEÓN. SE PREVIENE A LOS EMPLAZADOS QUE, SI NO COMPARECEN EN OPORTUNIDAD, SE LES NOMBRARÁ CURADOR AD-LÍTEM

DEMANDANTES: EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P. NIT.No.891800219-1.

FELIPE SOLER LEÓN **DEMANDADOS:** LUIS IDENTIFICADO CON C.C.No.1.053.558.349; LUZ MYRIAM SOLER LEON IDENTIFICADA CON C.C.No.1.053.558.525; ALIRIO SOLER LEÓN IDENTIFICADO CON C.C.No.4.138.074; GERMAN SOLER LEÓN IDENTIFICADO CON C.C.No.4.138.295; VICTOR ALFONSO SOLER LEÓN IDENTIFICADO CON C.C.No.1.002.536.447 EN CALIDAD DE HEREDEROS DETERMINADOS DE ISABEL LEÓN VARGAS HEREDEROS INDETERMINADOS DE ISABEL LEON VARGAS (Q.E.P.D.), QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON C.C.No.23.652.474, EN CALIDAD DE HEREDERA DETERMINADA DE PASTOR LEÓN (Q.E.P.D.), HEREDEROS INDETERMINADOS DE PASTOR LEON (Q.E.P.D.), QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON C.C.No.1.070.137 Y JOSÉ ISRAEL LEÓN MARCIALES IDENTIFICADO CON C.C.No.6.764.467 EN CALIDAD DE POSEEDOR ACTUAL DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, PREDIO DENOMINADO "LA QUINTA", IDENTIFICADO CON F.M.I.No.090-14476 Y CODIGO CATASTRAL No.15367000100100271000 (SEGÚN PLANO GENERAL DEL PREDIO ARCH. 004P.34), UBICADO EN LA VEREDA PAECES DEL MUNICIPIO DE JENESANO, CUYOS LINDEROS, SEGÚN LO EXPUESTO POR LA ACTIVA, ESTÁN CONFORME CON ESCRITURA PÚBLICA No.673 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1984 DE LA NOTARIA PRIMERA DE

CLASE DE PROCESO: DEMANDA DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE

LEGAL DE CONDUCCION ELECTRICA.

RADICACIÓN: 15367408900120240001300

AUTO: ADMISION DE DEMANDA DE FECHA 7 DE MARZO DE 2024, AUTO DE LA REFORMA DE LA DEMANDA DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y AUTO CORRIGE ERROR DE DIGITACIÓN DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024.